

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2016-2018

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DE VIVIENDA DEL PAE 2019.

Instancia Evaluadora:	UIPPE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
Coordinador de la Evaluación:	ING. EMMANUEL MIRANDA PÉREZ
Principales Colaboradores:	ING. EMMANUEL MIRANDA PÉREZ
Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:	LIC. MOISÉS PÉREZ ROSALES
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NO APLICA
Costo total de la Evaluación:	NO APLICA
Fuente de Financiamiento:	NO APLICA

RESUMEN EJECUTIVO

LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SEGURIDAD PÚBLICA" DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA, SE REALIZÓ MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO, LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DE ESTA UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN BASE A LA NORMATIVIDAD DE DICHO PROGRAMA.

EN ESTE SENTIDO DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE ASIGNA LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO LE CORRESPONDE LA CLAVE 01 07 01 01 "SEGURIDAD PUBLICA" EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, LOS BIENES, Y EL ENTORNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

PARA REALIZAR ESTA EVALUACIÓN SE UTILIZÓ COMO BASE EL "MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO" EMITIDO POR EL CONEVAL.

LA POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO DE SOYANIKUILPAN ES DE 11,798 HABITANTES SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, LOS CUALES DEBERÁN SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

DENTRO DE LA EVALUACIÓN SE ENCONTRARON DIFERENTES CONCEPTOS QUE NO SON LA SUFICIENTEMENTE CLAROS COMO EL PLANTEAMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES, LA QUE SE SUGIERE SEA MODIFICADA YA QUE SU SINTAXIS PROVOCA CONFUSIÓN Y NO CUMPLE CON LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL QUE MARCA LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.

METODOLOGÍA

SE SIGUIÓ COMO BASE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL CONEVAL PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO, LA CUAL DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Productos Evaluación de Diseño Programático

Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño que debe contener la siguiente estructura:

1. Resumen Ejecutivo
2. Índice
3. Introducción
4. Apartado I. Características del programa
5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa
6. Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales
7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas
11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
12. Valoración del Diseño del programa
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
14. Conclusiones
15. Bibliografía
16. Anexos
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
 - Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
 - Anexo 5 “Indicadores”.
 - Anexo 6 “Metas del programa”.
 - Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
 - Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
 - Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
 - Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”
 - Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.
 - Anexo 12 “Conclusiones”
 - Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

HALLAZGOS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS

Hallazgo	Recomendación
FORTALEZAS	<p>Continuar con las actividades asociadas a la necesidad detectada para el desarrollo del proyecto, con el propósito de mantener la justificación teórica y empírica, así como su vinculación con los documentos normativos en materia de planeación tanto estatal como municipal.</p> <p>Como parte de las acciones realizadas en apego al Presupuesto basado en Resultados, se debe mantener la correlación adecuada y lógica de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a efecto de contar factores para llevar a cabo las evaluaciones del programa.</p>
OPORTUNIDADES	<p>Fortalecer el diagnóstico para que describa las características del entorno de responsabilidad donde se identifique y cuantifiquen la problemática real detectada en materia de seguridad pública para el eficiente desarrollo del proyecto.</p> <p>Precisar la problemática de las poblaciones de con mayor índice delictivo, así como la población atendida y en potencial riesgo.</p> <p>Replantear la descripción de los supuestos a efecto de que cumplan con las características establecidas en el manual diseñado para tal efecto.</p> <p>Modificar la sintaxis del objetivo o resumen narrativo del nivel componente de la Matriz; así mismo, se recomienda fortalecer que el objetivo del nivel Fin incluya las actividades relacionadas con los proyectos del programa.</p> <p>En este sentido, es necesario diseñar un indicador que incorpore las acciones relacionadas con las prestaciones socioeconómicas otorgadas para el nivel Fin.</p> <p>Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores para que se describa de manera puntual el resultado que se busca alcanzar en todos los niveles de la MIR.</p> <p>Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador en todos los niveles de la MIR.</p> <p>Precisar los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.</p>
DEBILIDADES	<p>El proyecto no se encuentra vinculado a alguno de los objetivos de la Agenda 2030, por lo que no es posible realizar un comparativo con las actividades realizadas en este proyecto.</p>
AMENAZAS	<p>El Programa de Seguridad Pública, es muy susceptible a cambios constantes que pueden cambiar el curso del desarrollo del proyecto, en virtud de que el área ejecutora debe adecuarse a las situaciones que se vayan presentando en el transcurso del tiempo, que es cuando el proyecto corre el riesgo de ser modificado, cancelado o fortalecido y que en consecuencia afecta el desarrollo del proyecto.</p>

RECOMENDACIONES

SE SUGIERE HACER UN NUEVO PLANTEAMIENTO DE LA MIR SIGUIENDO DE MANERA ADECUADA LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, COMENZANDO CON EL PLANTEAMIENTO ADECUADO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS, EL CUAL PRESENTA DOS ENUNCIADOS PRINCIPALES, EN LO QUE SE REFIERE A SU ESQUEMA LA SECUENCIA DE FLECHAS SE REALIZÓ DE MANERA INCORRECTA, SIN TENER UNA RELACIÓN CAUSA-EFECTO. TAMBIÉN EN EL PDM NO SE ENCONTRÓ EL DESARROLLO DE ÁRBOL DE OBJETIVOS.

DE IGUAL FORMA, SE MANIFIESTA UNA INCONSISTENCIA EN LA RELACIÓN ENTRE LA MIR QUE FIGURA EN EL PDM Y LA QUE SE ENCUENTRA EN EL PBRM 2016 DEL PROGRAMA.

EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LOS DEMÁS COMPONENTES DE LA MIR SE RECOMIENDA SELECCIONAR EL FIN A CUYO LOGRO DEL PROGRAMA CONTRIBUYE DE MANERA MÁS SIGNIFICATIVA Y DIRECTA, ADEMÁS HAY QUE CONSIDERAR QUE EL ALCANCE DE ÉSTE DEPENDE DE LA SUMA DE MUCHAS INTERVENCIONES DESARROLLADAS POR OTROS PROGRAMAS, INSTITUCIONES O INCLUSO OTROS NIVELES DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, EL PROGRAMA SÍ DEBE CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA A ALCANZAR DICHO NIVEL DE OBJETIVO. POR TANTO, EL FIN SE REDACTA UTILIZANDO LA PALABRA "CONTRIBUIR"

REALIZAR MODIFICACIONES EN LA REDACCIÓN DEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, UTILIZANDO LA LÓGICA VERTICAL DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO PARA PODER PLANTEAR DE MANERA CORRECTA Y CLARA LOS OBJETIVOS DE CADA NIVEL.